



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0032805/2019

VISTO lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 349/2019 en la cual se solicita, designar profesora regular a la Prof. María Alejandra TAGNI GUZMÁN, Leg. 30885, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Asignatura Derecho Procesal Penal; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 42 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6792, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 349/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. María Alejandra TAGNI GUZMÁN, Leg. 30885, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Asignatura Derecho Procesal Penal, a partir de la fecha y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA. -